



Gobierno retira a Chile de negociaciones de la ONU sobre cooperación tributaria

Posted on Septiembre 10, 2026

El Ejecutivo decidió abandonar el proceso de elaboración de una convención internacional sobre cooperación fiscal, argumentando que el texto en discusión presenta incertidumbres que podrían afectar la soberanía tributaria del país. La salida fue respaldada por el Partido Nacional Libertario, que la calificó como una defensa de la autonomía nacional.

El Gobierno de **José Antonio Kast** decidió retirar a Chile de las negociaciones de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional**, proceso que comenzó a diseñarse en 2025 con el objetivo de establecer un marco común de cooperación fiscal entre distintos países.

La decisión fue comunicada por el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, que reconoció la importancia de fortalecer la cooperación tributaria internacional, pero manifestó reparos respecto del contenido que ha tomado la futura convención.

Desde Cancillería señalaron que Chile participó del proceso y realizó una evaluación de sus posibles consecuencias jurídicas antes de adoptar la decisión.

El Gobierno sostuvo que existen **“incertidumbres considerables respecto a su alcance y funcionamiento”** y planteó que estas podrían limitar la soberanía del país en materia tributaria.

Según la posición expresada por el Ejecutivo, cualquier compromiso internacional debe ser compatible con el **marco constitucional chileno, la política fiscal y los compromisos internacionales vigentes**.

Gobierno pone el foco en la soberanía tributaria

La decisión instala nuevamente el debate sobre hasta dónde puede llegar la **cooperación internacional en materia tributaria** y qué nivel de coordinación entre Estados resulta compatible con la autonomía de cada país para definir sus propias políticas fiscales.

La iniciativa de Naciones Unidas busca avanzar hacia una mayor cooperación entre países frente a materias tributarias que, por su carácter internacional, pueden superar las capacidades de regulación de cada Estado por separado.

Sin embargo, el Gobierno considera que el texto actualmente en negociación todavía presenta aspectos que requieren mayor definición.

El argumento central del Ejecutivo es que los compromisos que eventualmente asuma Chile no deberían restringir su capacidad para **definir su política tributaria de acuerdo con sus propias decisiones internas**.

El respaldo del Partido Nacional Libertario

La salida de Chile fue valorada por el **Partido Nacional Libertario (PNL)**, colectividad que agradeció al Gobierno por retirar al país del proceso de negociación.

El partido sostuvo que la decisión constituye un **“avance concreto en la defensa de la soberanía nacional”** y de la capacidad del Estado chileno para determinar su política tributaria.

La colectividad planteó que la cooperación internacional puede ser positiva siempre que respete la independencia de los Estados y cuestionó que organismos internacionales puedan incidir sobre decisiones tributarias nacionales.

El presidente del PNL y excandidato presidencial, **Johannes Kaiser**, también respaldó la medida y

manifestó reparos ante una eventual vinculación entre política tributaria y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

A su juicio, esto podría abrir la posibilidad de que futuras decisiones tributarias sean cuestionadas en el ámbito internacional.

Un debate que trasciende al actual Gobierno

La discusión sobre cooperación tributaria internacional no se limita a Chile. En los últimos años, distintos países y organismos internacionales han buscado establecer mecanismos para enfrentar problemas asociados a la **tributación transfronteriza**, la evasión y la elusión fiscal.

En ese escenario, una convención impulsada desde Naciones Unidas busca establecer reglas comunes que permitan una mayor coordinación entre los Estados.

La decisión del Gobierno chileno implica que el país **deja de participar en este proceso de negociación**, al menos bajo las condiciones actuales.

El punto de fondo será determinar si la cooperación tributaria internacional puede avanzar sin afectar la capacidad de los Estados para establecer sus propias políticas fiscales o si, por el contrario, los acuerdos multilaterales requieren cierto nivel de cesión de autonomía para ser efectivos.

Por ahora, el Ejecutivo optó por privilegiar la **soberanía tributaria** y mantenerse fuera de las conversaciones sobre el futuro convenio.